

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Acta de Sesión Extraordinaria No.03-2020**

Sesión Extraordinaria No.03-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las dieciséis horas, del 20 de enero del año 2020.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.03-2020, correspondiente al día lunes 20 de enero del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión  
Dinia Pérez Arias  
**Regidores suplentes:** Ana Jiménez Arias, funge como propietaria  
**Síndico propietario:** Ana Patricia Agüero Jiménez  
**Funcionaria:** Carmen Agüero V, Secretaria del Concejo

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
4. Lectura y aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Mociones

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.** Asisten los Sres. Ing. David Alvarado Gamboa, Encargado proceso de Catastro. Don Henry justificó porque tenía compromisos con anterioridad.

**Artículo No.2.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, bienvenidos.

**2.1.** Ing. David Alvarado Gamboa, primero que todo quería conocer las interrogantes o por qué el tema sale a colación en las instancias del Concejo Municipal, y sí, el INVU había estado haciendo algunas reformas, modificaciones integrales de su normativa que tiene que ver mucho con lo que la Municipalidad dicta, que es el reglamento de construcciones que tiene tiempo ya de haberse aprobado y ahora están con el reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, ese reglamento se da a raíz de que ya hace más de 30 años no se le da una reforma ni una modificación y el tema del ordenamiento territorial debe ir cambiando por el hecho de que las construcciones se dan, y a veces el control no está dando en la infraestructura que las Municipalidades tienen que ver con el ordenamiento territorial, el tema de la reforma viene a restringir mucho lo que se está haciendo, más que todo en las zonas rurales, este reglamento viene a causarnos un gran impacto, porque Cantones como Turrubares tiene muy poca zona urbana, son pocos los Distritos, o el único Distrito Urbano que tiene es San Pablo, y la ley y el reglamento hacen ver que solo se permitirán algunos fraccionamientos, siempre y cuando estén en una zona urbana, o en cuadrantes urbanos, entonces ya comienzan a poner mucho énfasis en que, por ejemplo, personas que tienen en Paso Agres o en Lagunas, alguna finquita de tres o cuatro Hectáreas, y quieren desarrollarla en lotes, lo que si dice la ley es que no se va a poder en lotecitos, porqué, porque no es una zona fluidamente urbanizada, y por lo tanto el reglamento enfatiza que no es cuestión de y no es posible dar algún tipo de

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

fraccionamiento, tiene que ser fraccionamiento tipo urbanización, entonces ya comienza a cambiar una serie de requisitos, igual lo están haciendo con respecto a las parcelas agrícolas que a la fecha los requisitos que se pedían no eran tan complicados, ahora se están complicando cada vez más porque aparte que ya no son de 5.000 la aumentaron a 10.000 m<sup>2</sup>, y aparte de eso para poder desarrollar un parcelamiento agrícola, pecuario o forestal se requiere un estudio hecho por un certificador, de cambio de uso de suelo, eso implica que ese estudio no es tan fácil adquirirlo, porque hay que contratar a un Ingeniero Agrónomo y puede ser que sea oneroso para el que quiere desarrollar un parcelamiento agrícola, si es familiar va a ser complejo, porque son muchos gastos y la idea de desarrollar en una finca familiar unas parcelas agrícola es para heredarles, no van a tener los recursos para hacer talves, el estudio del uso de suelo, pero si es para un desarrollador, talvez si están acostumbrados que esos costos tienen que tenerlos presente, pero con el agravante que ya no van a ser 5000 m<sup>2</sup>, ahora van a ser 10.000, son una serie de cosas que viene en ese reglamento, por lo tanto, es importante que la Municipalidad esté enterada porque aquí van a venir a decir de las objeciones que va a ir a darse cuando a mí me toque visar ese plano y yo los devuelva porque no tienen el criterio que dispuso el INVU. El acuerdo Municipal habla de un reglamento de la Municipalidad de Carrillo, tampoco sé como salió eso a relucir, quién lo trajo porque ciertamente sí, hay otra Municipalidad, no solo Carrillo está haciendo normativa interna relacionada con fraccionamientos, casualmente para ir alejándose de lo que el INVU está publicando, porque esto lo publicó el INVU en noviembre del 2019, y este reglamento de Carrillo es de diciembre del 2019, aquí el tema se va un poquito a lo legal porque en el Código Municipal si está bien especificado las atribuciones que tiene el Concejo Municipal en materia de reglamentar, la forma en que van a ordenarse, se establece también de que tiene que dictar todas las reglas de ordenamiento territorial, eso está bien establecido en el código Municipal, pero a la hora de relacionarlo con la Ley de Planificación Urbana, toda esa normativa que tiene que ver con ordenamiento territorial tiene que ir revisado por el INVU que es lo que yo creo, no está haciendo Carrillo, porque el ente rector en materia de Planificación y Ordenamiento Territorial es el INVU, no sé si aquí la autonomía que tiene la Municipalidad para dictar ese reglamento o esa normativa está por encima de lo que dictó la ley en su transitorio 1o 2, la ley 4240 de Planificación Urbana, que establece que el INVU es el encargado de asesorar, orientar y guiar a las Municipalidades en esta materia, más que todo lo relacionado a los Planes Reguladores, los Planes Reguladores son los que revisa el INVU, son los que la misma Asamblea de vecinos vienen aquí a revisar que es lo que se a publicar en ese reglamento o en ese Plan Regulador, y al final se aprueba, pero hacer un reglamento de Fraccionamiento como lo hizo Carrillo, aquí cobramos algo simbólico de 3mil colones por visado, el INVU cobra 75 mil colones por cada plano y normalmente cuando usted va a visar un plano en el INVU es porque talves son 5 o 6 lotecitos lo que segregó y eso resulta bastante caro, y más cuando segrega como le decía antes para dar un lote a cada uno de sus familiares y talves eso no está al alcance de los vecinos porque quizás con costo le alcanza para pagar el topógrafo que puede estar cobrando por cada lotecito entre 100 o 120 mil colones, agréguele a cada plano 75 mil colones, entonces algunas Municipalidades hacen su reglamento apegado a esos artículos del Código Municipal, pero no apegados a lo que dice la ley de Planificación Urbana, porque la ley en eso es muy clara, el ente rector en hacer los reglamentos, revisarlos y aprobarlos para que la Municipalidad puedan trabajar de acuerdo a la normativa nacional que está estipulada para los planes reguladores es el INVU que tiene que revisarlos y ahí es donde yo leyendo lo que publicó Carrillo, ellos argumentan con esos artículos del Código Municipal, pero ha es donde me entra la duda desde que punto de vista lo están haciendo si realmente la Procuraduría ha establecido que es el INVU quien debe y así lo está haciendo en el reglamento, dictar las modificaciones o reformas en los reglamentos de aquellas Municipalidades que no tienen un Plan Regulador como Turrubares, no tener un Plan Regulador la ley establece eso que debe sujetarse las Municipalidades a la normativa nacional y a los acuerdos que haga el INVU, en este caso su reglamento que no es por cierto el

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

reglamento que ellos publican, no es decreto ejecutivo, es un reglamento aprobado por Junta Directiva, ahí es donde yo a veces cuestionaba, si no es un decreto ejecutivo no está por encima de un reglamento Municipal, pero a donde me entra a mí la duda desde el punto de vista legal, es que la ley de Planificación Urbana si le da instrucciones al INVU para que las revise el reglamento de las Municipalidades, pero yo considero que si es importante, ver qué opina el INVU en eso, porque lo que uno quiere después es que la Municipalidad no sea investigada por reglamentar algo que va en contra de la Ley, contra la Institución, ese es el temor de uno , por mi le digo a Don Henry reformemos el machote, hagamos los cambios, pero dentro de lo que establece ese reglamento también es que Carrillo previamente hace unos años publicó también en otro reglamento y tiene que ver con los fraccionamiento, pero ellos sí, cosa que no hace el INVU en su reglamento , ellos si establecen a partir de cuantos lotes la Municipalidad puede decirle a ese vecino, si ya segregó 10 lotes debe dejar una área pública para área Municipal , porque ya eso es subdesarrollo, si segrega para los hijos está bien , pero si ya está segregando para vender, y para lucrar ya no es un fraccionamiento simple, ya es algo con fines urbanísticos y por lo tanto la reglamentación de la sesión del 10% es importante tomar en cuenta a la hora en que se vaya a plantear un reglamento de fraccionamiento aquí en la Municipalidad porque nosotros aquí no les estamos exigiendo ese 10 % a los desarrolladores, aquí es que no han habido para sesiones, solo una Empresa sí dejó su área publica como tiene que ser, pero hay personas que poquito a poco van segregando su lotecito , y cuando usted ve ya han segregado todo, qué pasa ahí no hubo sesión de área pública, ahí es donde estamos omitiendo esa normativa pero si ya viene un reglamento que especifica en cuales términos y que cantidad de lotes, se les va a pedir esa área publica entonces ya ahí vamos a tener la cancha marcada.

**2.2.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, preguntaba la razón, es precisamente porque específicamente el compañero Mario insistió en que trajéramos eso a colación, para que usted nos presentara el punto de vista, más que todo es informativo, es para ir conociendo sobre el tema, hay que entrarle al plan regulador este año y precisamente todo lo que se genere alrededor de este tema, lo que queremos es estar al tanto, pienso que los próximos regidores que queden en este Concejo van a tener la tarea de avocarse a eso, un poquito es por informarnos, ver qué es lo que está sucediendo, porque hay mucho tema sobre ese asunto, hablé con algunos regidores de otras Municipalidades y me dicen que ellos están con lo mismo, están con el tema de la autonomía, están con el tema de hacer un reglamento que no esté por encima de la ley, más que todo es informativo por ahora, porque esto está muy reciente y la gente en diciembre no hizo nada y ahorita es que está en los Departamentos Legales analizando la situación, entonces cualquier situación que tengamos al respecto nos va a llegar porque usted está mas directamente con eso y nosotros también cualquier información que tengamos, porque si ya hay que entrarle más propiamente a ese tema este año, si nos corresponde a algunos de nosotros volver a estar aquí que lo tengamos presente, y si no, como ciudadanos del Cantón a partir del mayo siguiente, pues venir a que ya esto se regularice precisamente para no quedar con estos vacíos y que entonces lo que nos genera es inseguridad a la hora de la toma de decisiones.

**2.3.** Ing. David Alvarado, si es importante, tomar en cuenta que ya a partir de febrero como el 13, ya el reglamento queda aprobado.

**2.4.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, eso escuché y también quedaron de mandar alguna información al respecto.

**2.5.** Ing. David Alvarado, el Colegio de Ingenieros Topógrafos ha estado encima de eso, lo que pasa es que parece que el INVU está muy reacio a modificar, no quieren cambiar nada de lo que ya hicieron, o sea, hubo una etapa en la que ellos recibieron comentarios, sugerencias todo el asunto de parte de la diferentes instancias que se iban a ajustar de una u otra forma y por lo que yo escucho, el INVU prestó oídos sordos a todas esas sugerencias, se había diseñado un borrador lo medio perfeccionaron al estilo de ellos , se publicó y tres meses después lo ponen en ejecución, sí muchos

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

topógrafos están preocupados porque saben que ya los clientes se les van a esquinar ya no van a poder contratarlos, va a ser más oneroso el tema de parcelamientos agrícolas y otro requisito que tal vez nosotros si lo estábamos pidiendo, no en todos los casos más que todo en aquellas ASADAS que sí tienen problemitas de capacidad, que todos los trámites de visado de fraccionamientos deben de exigir la disponibilidad de servicios, en algunos lugares no lo utilizábamos, creo que en Bijagual no los requeríamos, San Antonio Montelimar ahí no tienen problema de capacidad Hídrica, no pedían ese requisito hasta el segundo visado cuando van a construir, el primer visado no lo pedíamos pero ahora el reglamento este del INVU sí exige que dentro de los requisitos de nosotros pidamos la disponibilidad.

**2.6.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, agradecerle a David, y vamos estar coordinando para ver cómo va avanzando el asunto y también para que me llegue la información y poder analizarla.

**Artículo No.3.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, sobre las patente de Bares en Lagunas, porque habíamos quedado antes en noviembre o Diciembre, habíamos hablado el tema y que se iba a hacer un análisis por el tema de vulnerabilidad, lo que queríamos saber es porque la Fuerza Pública vino y nos habló de que iban a hacer algunas actividades en el playón que no habían pedido permiso, y a través de eso se generó el saber si esa gente está al día, lo mínimo, saber que están al día con el pago de las patentes, porque el estudio que se les tiene que hacer ya tiene que iniciarse para ver cómo es la situación, pero de momento lo que queríamos saber puntualmente es, si esa gente está pagando al día. Para aclararles, la actividad del Bar Turrubares no es una actividad en el playón, simple y sencillamente lo que hicieron fue una gran algarabía para que se generara alguna expectativa en la gente de que va a haber un evento pero no están utilizándolo, simplemente un Karaoke que van a hacer, entonces ellos lo que están generando es un tipo de propaganda, pero no es lo que nos vino a decir la gente de Fuerza Pública, es simplemente un Karaoke normal, pero a raíz de eso se generó ver cómo estaba la gente de los bares de bajo.

**3.1.** Ing. David Alvarado, en cuanto a impuestos José Jiménez ha estado viniendo toda esta semana, y él tiene que ver de una forma u otra con las dos Patentes, las Brisas y la de él, en este momento están al día con los impuestos. Con respecto a las patentes en el caso del Bar Turrubares que es el de Pepos, ellos tienen permiso Municipal para actividades de Karaoke, lo que fui a supervisar la semana pasada nos hicieron una denuncia por teléfono, José tiene ahí patente de Soda pero casi nunca la ha explotado, lo que hizo ese muchacho que la alquiló fue poner un Minisúper y se está dando la venta de licores, entonces fui y hablé con la persona que está administrando y les indicamos que es prohibido vender licor en un local que no sea en Bar en ese caso, ellos tendrían que solicitar la patente para vender ahí, yo les dije quiten toda la publicidad que tiene que ver con licores y los licores que están ahí expuestos, y soliciten, casualmente hoy vino José a hacer los trámites a solicitar la patente de Minisúper con venta de licores, yo les expliqué cuando fui que no podían continuar porque los patentados se están quejando. Lo de las Brisas tenemos una situación pendiente aquí en el Concejo, recuerden que yo les mandé un informe, por el hecho de cómo habíamos cerrado el local del frente y de las cosas por las que se había cerrado fue porque estaba a nombre de una persona fallecida, está nombre de Ángel Jiménez todavía, entonces dentro de lo que les mandé a ustedes era eso que había que resolver, igual a los patentados que les cerramos al frente están reclamando que fue un trato desigual, por lo tanto, yo he ido alargando el asunto, diciéndoles que se está estudiando, en la ley es muy claro, esas patente se aprobaron con la ley de licores anterior, y ellos tenían un plazo de dos años como para poder hacer traspasos, pero nunca ya se les venció y más bien se les venció los cinco años que da esa patente para estar funcionando, la Municipalidad tiene que resolver suspendiendo esa patente porque yo ya investigué en la Procuraduría, y esa patente aunque esté en un proceso sucesorio la propiedad va a quedar a nombre de los hijos, la patente no se puede traspasar a ellos, la ley establece que ya entrando en vigencia la ley con los nuevos cambios establece que no se puede traspasar, tiene que suspenderse por parte de la Municipalidad y ellos hacer nuevos trámites y luego tenemos que ver si es viable darle una patente

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

sabiendo que es una zona de riesgo, es pegando ahí con el playón, es muy delicado, sin embargo, se les puede conceder igual que hablábamos en aquella oportunidad, que se les pueda dar una autorización temporal en el año, para que puedan ejercer la actividad y a partir del mes de agosto y hasta noviembre ellos no puedan desarrollar actividad, por un tema de vulnerabilidad y riesgo inminente y en los demás meses sí, que es lo que siempre hemos pensado para no afectarlos del todo, pero muchas de las cosas que tenemos que resolver ahí es que tampoco se está desarrollando la actividad como dice la ley, una patente de esas aparte de que no se puede traspasar no se puede arrendar, pero eso es un tema que no solo tenemos en Lagunas sino en todo el Cantón, y la parte de fiscalización no la estamos ejecutando como corresponde, pero si hay que entrar en esa materia porque no están funcionando como debiera.

**3.2.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría agradecerle a David, vamos a revisar la próxima sesión toda la documentación que tiene que ver con ese tema, con Jurídicos para ver cómo estamos.

**Artículo No.4.** Asisten Sres. Melvin Sánchez, Gerardo Víquez, Luz Elena Tenorio, miembros Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones.

**4.1.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, la inquietud que nosotros tenemos es la siguiente, a través del tiempo se viene generando el uso, por decirlo de alguna manera, del playón del río Turrubares y de una manera totalmente desordenado, la gente hace lo que quiera, nadie le entra al tema decimos que las Asociaciones, pero no puntualmente decimos cuál o cuáles Asociaciones, entonces nosotros queríamos como Concejo Municipal ver de qué manera podríamos, las compañeras que están en la Asociación de San Francisco, con las de San Juan, la idea es un poco talves aprovechar y sacar un proyecto conjunto para que nosotros regularicemos la situación del playón, por ejemplo un día de estos hablábamos con gente de ahí, y nos decían que los granizados los va a vender ahí gente de Oro tina, incluso hasta carne asada, o sea, se está dando un negocio pero no está beneficiando a los Turrubareños, entonces nosotros consideramos que lo más viable sería, porque ya vimos que la Asociación por sí sola, por ejemplo, la de San Juan de Mata, Gerardo hizo toda una propuesta alrededor de este tema pero no avanzó, entonces ya vemos que una sola Asociación no es factible que lo haga, porque ya es un trabajo grande, tenemos que delimitar la parte de parqueo, tenemos que delimitar la parte de donde van a transitar, porque ya tenemos el asunto de los Cuadras que hacen lo que les parece, las ventas que se están dando de forma irregular, entonces de qué manera generar, pensamos que con la Unión Cantonal podemos nosotros buscar de manera conjunta, todas las Asociaciones que quieran participar, porque eventualmente todas van a decir que sí, pero se van retirando y al final quedan muy pocas, pero hay que hacer ese esfuerzo de ver como regularizamos, y que las comunidades saquen un provecho, las comunidades que estamos alrededor porque el problema es ese, todos nos quejamos, pero no hemos tomado acción en ese asunto, entonces no sé como ustedes lo ven, si ustedes pueden liderar ese proceso, con las Asociaciones, ver quiénes quieren participar, sentarnos y ver realmente un Plan.

**4.2.** Sr. Melvin Sánchez, no es fácil y uno de los principales temas por lo que le digo que no es fácil, yo lo puedo hacer a nivel personal y a nivel de Asociación, yo estoy iniciando una soda ahí, le puedo decir que eso es un tema que se las trae, yo soy uno que me deseo un ordenamiento ahí, no tanto por las ventas porque me pueden o no, afectar, sino por el desorden que hay en el río, en este momento ese playón es tierra de nadie, nosotros a través de la Asociación de Turismo hemos tratado de coordinar con Fuerza Pública, Fuerza Pública dice que ellos no pueden hacer lo que le corresponde al MINAE, que lo que es regulación de Cuadras no lo puede hacerlo ni Fuerza Pública, ni Tránsito, solo el MINAE, la gente de MINAE dice que no tienen personal para estar ahí, entonces a final de cuenta se llega a una conclusión que eso es tierra de nadie. Con el tema de las ventas, si es cierto, talves no sean los Turrubareños los que se vean beneficiados, lo que pasa es que eso es un tema que porque si yo veo que están vendiendo empanadas, saco mi canasto de empanadas y voy a vender, por ejemplo, a nadie de los vecinos aledaños, que viven ahí, a nadie se le ha prohibido vender ahí, lo que pasa es que es muy fácil si yo veo a alguien que está vendiendo ahí, veo a ver

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

cómo te incomodo, pero no pienso como ir a sacar beneficio al río también , igual pierden el tiempo como ir a molestar a otro ahí, pero no piensan como hacer un proyecto para sacar provecho de ahí . Eso se lo digo porque a mí me ha pasado, me han molestado un montón desde que empecé con la construcción, más que todo la gente dice, es que yo pensaba hacer un proyecto, “yo pensaba”, pero son 10, 15, o 20 años que pensaba, pero cuando ven a alguien haciendo algo tratan de incomodarlo al máximo, porque no fue él que lo hizo. Ese es un tema muy interesante y creo que nosotros como Unión Cantonal si podríamos trabajar, y de hecho que podríamos trabajar en conjunto con el Concejo Municipal , sobre todo por el tema de seguridad y ordenamiento y que se respete un poquito las áreas del playón del río Turrubares que son de Turrubares y es un tema que en Semana Santa uno que está ahí bajo, usted lo ve, eso es tierra de nadie los Cuadras hacen loco, los carros de todo, menos la gente, porque yo tengo muchos conocidos y familias que me dicen , tan bonito que es el playón del río Turrubares pero ahí no se puede ir, entonces uno dice, que lástima que estamos perdiendo los buenos visitantes. Este es un tema que se las trae, y que bueno que ustedes lo saquen , por lo menos de mi parte yo estaría anuente a trabajar con eso, sin embargo, la Asamblea es este fin de semana y no sabemos si continuamos, pero si continuamos de mi parte me encantaría porque es como dar un buen nombre a Turrubares, porque yo creo que de Turrubares es el lugar más visitado que hay, por la cercanía con las rutas de acceso, yo como Turrubareño me preocupó mucho lo que paso con la muchacha que mataron , porque las buenas noticias no salen, las malas sí, sería importante hacer algo ahí, y que la gente conozca .

**4.3.** Ing. Gerardo Víquez, tengo 25 años de vivir en esa zona, soy Tesorero de la Unión Cantonal de Asociaciones. Con respecto al playón del río, hace como 15 años que yo estaba en la Asociación de Desarrollo de San Juan de Mata y presenté un proyecto hasta con gráficos para ubicar algunas partes de las ideas que yo tenía con respecto al uso del playón , yo hablaba del tema cultural aprovechar esa zona para hacer presentaciones, grupos musicales u otros, el asunto como decía, para realizar actividades, por supuesto en épocas altas Semana Santa, verano y fin de año, antes era más factible, todavía hoy en día se puede, el asunto con la Asociación es que si no hay un compromiso no solamente de la municipalidad, sino de las demás Instituciones como MINAE, Fuerza Pública, porque hay un asunto legal, cierto no estoy en contra de que la gente tenga absoluto acceso a los ríos, pero a lo que llegan actualmente es a hacer daño, pero no se le puede prohibir a nadie que entre a los cauces del río, o al playón, yo no hecho mucho, hay que hacer otras cosas, por ejemplo, las facilidades, la gente va a pagar parqueo, hay que pagar a que cuiden los carros, hay que colocar servicios sanitarios, se puede establecer una serie de condiciones para que la gente se acomode mejor y el tema de los cuadras y motos no estoy en contra, el problema es el escándalo y las velocidades y ese es el lugar donde nosotros vivimos que hacemos, hay que regular eso, la Unión Cantonal puede? es un proyecto grande, sola no puede. Yo creí que tenían una propuesta más concreta, pero está bien, yo he estado involucrado en el tema de Cultura en Orotina , pero hay aspectos culturales que se pueden desarrollar con Jóvenes estudiantes de toda esa zona, se puede estimular la música, el teatro, la danza y no solo en el playón, y desviar la atención de la gente de lo que es el licor y el escándalo, esos negocios de ahí son focos de vicios y de conductas inapropiadas y hasta de muerte, ni modo , pero hay que ver de qué manera, la Unión Cantonal sí puede encabezar un proyecto pero que integre otra gente o grupos organizados.

**4.4.** Sra. Luz Elena Tenorio, puede ser un comité o una comisión.

**4.5.** Ing. Gerardo Víquez, un Comité bien empoderado, con un buen planteamiento para empezar a ordenar las cosas, que tenga el poder de decir aquí se hacen las cosas tal y como se plantearon, porque si no eso va a seguir cada día peor.

**4.6.** Sr. Melvin Sánchez, es muy importante y para que lo tengan en cuenta, y no dejarlo pasar como desapercibido, un señor que andaba el domingo ahí con las hijas, andaban a caballo y casi tienen un accidente ahí, él me decía tenemos que ver cómo hacemos para unir fuerzas aquí, y si no yo voy a air a comprar un poco de cemento y colocar unos muertos, pero esto no puede ser, esto es tierra

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

de nadie aquí pasan los cuadras y no sé cómo no han matado un chiquito y en realidad yo lo he visto, no sé como no han matado a alguien ahí, es muy preocupante, igual pasa en el playón, yo sé el caso de un señor en silla de ruedas que casi lo mata un cuadra, lo que no se imaginó esa persona que traía el cuadra es que el señor no podía más, y alguien estuvo atento y lo agarró y lo jalo y paso el Cuadra. No sé eso sería muy interesante, no sé si ustedes tienen alguna idea, o hacer algo, eso de los parqueos, o no sé hasta dónde da la ley para tratar de no permitir que los cuadras anden por el playón río arriba y río bajo como a la libre como tratar de mojonear por lo menos en el verano, puntos establecidos hasta dónde puede llegar usted, hasta donde no, hablaba con un abogado del MINAE y me decía sabe cuáles son las grandes limitantes que hay aquí, y que la ley no puede actuar, porque no hay rotulaciones donde digan qué te permite hacer y que no te permite hacer

**4.7.** Sra. Luz Elena Tenorio, eso es importante averiguarse que ley nos ampara a nosotros, en este momento el Río Lagunas para no permitir esas cosas, igual me parece a mí que es importante formar un Comité que se preocupe en averiguar todo, que lo conforme el Concejo, la Unión Cantonal de Asociaciones, MINAE y Fuerza Pública, que son los que están más enterados del asunto, como podemos evitar que la gente pase por el río, que ley nos ampara a nosotros.

**4.8.** Sr. Melvin Sánchez, la Semana Santa pasada se puede decir que hubo la mitad de la gente de la Semana Santa anterior, y parte de lo que paso fue, que el sábado anterior hubo un operativo de Tránsito en Lagunas, y vinieron Patrullas de Alajuela y la de Mora, entonces se corrió el aviso que venían en Semana Santa y de verdad vinieron dos días, entonces muchos carros llegaron, no bajaron los Cuadras, y mucha gente que estuvieron ahí dijeron, se dieron cuenta, y lo hacen porque desconocen que en el playón no se les puede limitar a la gente, entonces con solo que vean las Patrullas de Tránsito paradas en el playón, la gente no baja los Cuadras. El playón estuvo calmadito, la gente llegó a disfrutar no hicieron desorden, entonces uno dice, lástima porque se ha agarrado el playón del río como si fuera una pista de Motocross.

**4.9.** Sr. Gerardo Viquez, si quieren espacio delimitar, hacia Juntas hay espacio.

**4.10.** Sr. Melvin Sánchez, que interesante sería con el espacio que hay ahí delimitar un espacio en el playón y hacer un espacio para cancha de futbol playa, bien delimitadas, bien hechas que no se puedan meter los carros, cómo disfrutaría la gente y como motivaríamos los jóvenes en vez de ir al río a tomarse una cerveza ir a hacer deporte.

**4.11.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, por ejemplo, nosotros comentábamos aquí lo que se daba en Playa Mantas, eso fue todo un proceso jurídico, cuando hicieron la apertura de la calle pública, lo que hicieron fue dejar el espacio lleno de suampo, era terrible pasar para llegar a la playa, pero la gente se las ingenió y empezó. Hace tres o cuatro años que fui, resulta que había llegado gente al río, pero como el espacio era tan reducido en la playa hicieron un encierro portátil y lo utilizaban como sanitario, vendían el agua para quitarse el agua de sal, hicieron todo un negocio alrededor del asunto. Fui el año pasado y curiosamente la Municipalidad se empoderó y agarró el espacio, entonces ya tiene una zona de parqueo totalmente delimitada, tiene los espacios, tiene los basureros para que la gente no ande dejando la basura tirada, tiene servicios sanitarios, tiene duchas, o sea, cobran por el parqueo y te dan acceso, pero está totalmente delimitada, es un espacio más pequeño que el nuestro, porque el de nosotros es gigantesco, pero yo pienso que si las Asociaciones nos ponemos de acuerdo, porque somos bastantes y si las Asociaciones no alcanzan, los grupos organizados cualquiera que sea, pero que nos pongamos de acuerdo, porque algunos se retiran, pero algo va a quedar y si ya tenemos delimitados los espacios, ya tenemos claro, trabajar con ese desconocimiento de mucha gente, con el tema este, por ejemplo, nosotros allá en San Juan ya hemos buscado al Tránsito en algunas ocasiones para lo mismo, para que se den la vuelta, inclusive tenemos un grupo la Asociación de Desarrollo y se pasan la información, resulta que pasó un oficial de Tránsito y en el Chat alguien dijo que venía el tránsito, y era una foto que tomaron en un contingente en la ruta 27, y todo el Barrio se enteró que venía el Tránsito, y la gente ya ni siquiera transitaba en la calle, pero son cosas que podemos, si nosotros empezamos a entrarle, la gente ve

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

que no pueden hacer lo que quieran, porque ya está la Municipalidad, ya están las Asociaciones, por poquito que hagamos ya se va multiplicando y la gente dice, ya no podemos hacer lo que hacíamos antes en el playón, entonces yo no sé, ustedes dicen que terminan el sábado, hay que hacer el planteamiento a la nueva gente, ya sea que ustedes continúen, o los nuevos compañeros que entren.

**4.12.** Sr. Melvin Sánchez, en el nuevo planteamiento de trabajo que estamos haciendo, o no es nuevo, pero es la retroalimentación que estamos haciendo del Plan de Trabajo va metido ese tema, igual porque es un tema primordial en Turrubares, también hemos visto y como usted dice es muy extenso no precisamente hay que empezar por todo, es por la parte más céntrica y esto yo no solo digo como lugareño, sino como visitante que soy de otros lugares y yo lo veo desde este punto de vista, si uno no va a hacer desorden a otro lugar, aunque haya que pagar uno va, y paga porque es un lugar tranquilo que su carro está seguro, que nadie va a llegar a pasarle un carro por encima, si uno va con la intención de hacer desorden, entonces se busca donde esté a la libre para hacer desorden.

**4.13.** Ing. Gerardo Víquez, ahí es donde yo digo entonces que gente nos está visitando, yo una vez hice un proyecto ahí a la orilla de la Quebrada La Plata, un lugar tranquilo para acampar, con Asador y todo muy bonito, y la gente prefiere irse a meter al río, no pagan ni siquiera dos mil colones por un rato, como el río es gratis hacen un escándalo, ese es el tipo de gente que nos está visitando.

**4.14.** Sr. Melvin, pero eso es también un poco cultura, ese señor que abrió ahí esos contenedores le está yendo bastante bien, la gente ya reconoció es también como un poco de conocimiento y de cultura también y no importa si en este momento nos estaban visitando 5.000 personas y ahora llegan solo 1.000, pero esas mil que vayan a decir que lindo es Turrubares, no que vayan a decir Turrubares es tierra de nadie, que es lo que actualmente está pasando, entonces la gente buena que nos está visitando está dejando de venir.

**4.15.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, porque les estamos robando la paz y la tranquilidad que es lo que les hemos ofrecido. Lo que podemos hacer es que usted pase el sábado a ver lo que sucede y lo retomamos después para ya sentarnos formar la Comisión, y ver cómo podemos, porque yo sí creo que hay mucha gente interesada pero como son esfuerzos talves individuales, pero si ya ven que hay un grupo de personas trabajando en conjunto con una organización.

**4.16.** Sr. Melvin Sánchez, yo los felicito por esta iniciativa de tocar ese tema porque yo siempre he pensado que en el Cantón, la Municipalidad es el Gobierno Local también es el que pone las reglas, que desgraciadamente en el playón del río no hay ninguna regla, que al final de cuentas si va a venir alguna gente que va a demandar y si hay que quitarlas se quitan, pero talves no va a pasar eso y talves va a ser visto con buenos ojos, porque ahí vienen muchas familias y siempre la gente quiere que su familia esté segura en todo sentido y ese delimitamiento de qué puedo hacer aquí, qué no puedo hacer, es lo que hace falta, porque por ejemplo, a mí me dice una persona, en esta finca está permitido pasar, pero no está el rótulo que dice puede pasar.

**4.17.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, eso es algo importantísimo, la rotulación porque si no está el rótulo como vamos a saber, tiene toda la razón.

**4.18.** Ing. Gerardo Víquez, hay un detalle, hay asuntos que no le corresponde al Concejo, sino al Alcalde, la basura al lado sur del puente, hay una canasta que no da a vasto, tiran la basura por todo lado, eso es urgente.

**4.19.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, nosotros también ya hemos trabajado sobre ese tema, también es que los vecinos dejan su basura, o sea, se van a traer la de la casa y la depositan ahí y eso es exclusivamente para el Turista que llega al río.

**4.20.** Sr. Melvin Sánchez, igual si quitan los basureros las personas no se llevan la basura ahí la van dejar tirada.

**4.21.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, ese tema ya lo hemos abordado, inclusive, la vez pasada se había perforado la parte del fondo del basurero, y se salía la basura y era un desorden, pero creo que esto es parte de lo que nosotros podemos entrarle, y ahí puntualmente es la propuesta porque,



**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

vas entrando y lo que se encuentra es un basurero, entonces cambiar ese basurero de ahí ya, se ve muy feo.

**Artículo No.5.** Sr. Melvin Sánchez, yo no entiendo, también los patentados que están ahí al lado del río, ven lo feo que se ve y no sacan un ratito para recoger esa basura, lo que les decía, todo es cuestión de Cultura, hay que irle cambiando la mentalidad a la gente. Aprovechando no sé si ustedes saben de un evento de Motocrós en el playón del río Turrubares en una finca en Surtubal.

**5.1.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, yo hoy estaba hablando, cuando llegó la nota, le pedimos al Alcalde que averiguaran con la gente, porque hay antecedentes con la gente, ahí hay dos temas, queremos turismo pero qué clase de Turismo queremos, queremos turismo ordenado, que pueda eventualmente llegar los Cuadras en un espacio, sí, ojalá, porque todo mundo tiene derecho, pero no queremos dar los permisos de una forma libre, tenemos que investigar qué es lo que se busca, como está establecido, todo eso fue lo que le pedimos a Giovanni, yo voy nuevamente a solicitarle para que nos indique si ya él hizo las averiguaciones, porque efectivamente aquí nos llegó una nota.

**5.2.** Sr. Melvin Sánchez, hay mucha gente preocupada incluyéndome yo, porque si ya es desorden con una moto, imagínese varias motos, analizaba y es un poco complicado si por un lado estamos tratando de ordenar, por otro lado damos permiso para esas actividades, es un poco complicado, esos eventos son privados, no son actividades como para beneficiar a la Cruz Roja.

**5.3.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, vamos a averiguar porque se le trasladó al Alcalde el documento para saber quién es y cómo está la situación y de qué manera nosotros podemos controlar.

**5.4.** Sr. Melvin Sánchez, yo decía si por algún motivo la Municipalidad no puede impedirlo, por lo menos solicitar la presencia del Tránsito, porque gran parte del trayecto es por calle pública y ruta nacional. Una cosa es que yo pida un permiso dentro de mi finca, que no pasa un carro, a realizarlo en una calle, y mentira que van a decir en este tramo de calle van a pasar despacio, entonces que por lo menos se coordine con Tránsito para mantener el orden, porque si no va a ser un caos y van dar una imagen no muy buena, por lo menos para que les quede la inquietud.

**5.5.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, le voy a solicitar al Alcalde nos indique como está la situación. Vamos a esperar hasta que se nombre la Unión Cantonal de Asociaciones, la nueva Directiva.

**5.6.** Sr. Melvin Sánchez, si ya le toca a otro grupo, tratar de pasarle la idea, para la Municipalidad es algo muy interesante, sobre todo muy necesario, ahí si se hiciera una buena unión de pueblos, por lo menos a los que están más cercanos, se les puede sacar provecho.

**5.7.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, esa es la idea, por lo menos la gente de San Francisco, que pasa haciendo actividades, digo yo, imagínese lo que sería que permanentemente, hubiera un espacio donde se pudiera, es una entrada que se está dando, la idea esta de los salones comunales productivos que generen algo, eso es parte, ojalá pudiéramos generar un espacio porque sí los hay y hay gente que trabaja muy bien, inclusive yo tuve la oportunidad de ir a Colombia, y hay puntos de información donde te dan un mapita, lo orientan y le dicen cuales atractivos hay, a la entrada del pueblito le dan toda la información, entonces digo yo, que bonito que nosotros pudiésemos generar ese tipo de actividad.

**5.8.** Sr. Melvin Sánchez, es importante eso que usted dice, porque la gente que llega ahí y dice: “simplemente cruce el puente” y llegan y dicen que bonito aquí, es la primera vez que pasamos acá, y dicen, lo bonito está acá en este otro lado. La gente como que llega a esa gran masa al playón y de ahí no se mueve, y por ejemplo ahí hay mucha gente que pueden vender los productos, huevos, queso, o sea, se está perdiendo esa posibilidad.

**5.9.** Ing. Gerardo Viquez, eso es importante la gente llega al río y se está moviendo, es como una marea que viene poco a poco.

**5.10.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, a mí ya no me gusta ir en temporada alta al río, está demasiado saturado, pero un día pase por ahí por la Quebrada La Plata pusieron una manta y me

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

generó ver esa gente ahí, y dije, ojala que no lo descubra mas esta gente, que se vayan de aquí, que no les guste, y dije, pero si nosotros somos vigilantes precisamente de ese tipo de cosas , si rotulamos y vemos pero pienso que ya hay mucha gente, y lo que pasa es que estamos aislados, pero sí mucha gente pensamos lo mismo y se abre un espacio, yo pienso que si se pueden hacer buenas cosas.

**5.11.** Sr. Melvin Sánchez, bien organizados los vecinos, seguro que van a surgir un montón de ideas, muchas cosas que se pueden hacer , y es que uno solo piensa es mucho eso no se puede hacer pero ya cuando hay unión, si se puede todo es factible y es posible, y máxime que son cosas donde no hay que pagar un alquiler , es ahí a la par de la casa, y para el visitante también es un atractivo adicional, porque por ejemplo uno va San Carlos y si no trae un Queso Palmito, es como no ir , la gente viene aquí al río y que lleva.

**5.12.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, y tenemos que buscar un producto que nos haga sobresalir, que la gente diga vamos a ir por eso, porque vean que se han posicionado productos en la zona, entonces ver nosotros de qué manera hacemos para lograr eso. Quedemos con esto pendiente ya cuando esté consolidada la Junta volvemos a hablar y yo siento que es cuestión de sentarnos, formar una Comisión, aquí hay una Comisión de Ambiente, para la fundamentación también ellos nos pueden aportar por ejemplo para no cometer errores al hora de limitar espacios, nos puede ayudar David , nos puede ayudar para la distribución, ahí podemos ver cómo nos colaboran, utilizar todos los recursos con los que podemos contar, la idea es que este año sea de mucho empuje turístico y que bueno que empezemos así. Que se unan las compañeras de San Francisco, también.

**5.13.** Sr. Melvin Sánchez, de mi parte me comprometo si quedamos otra vez en La Unión Cantonal, a trabajar por ese proyecto.

**5.14.** Regidora Ana Jiménez, ese proyecto del rio Turrubares es un tema interesante porque no solo se puede ordenar, sino que va a generar recurso a las comunidades.

**5.15.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, agradecerles la asistencia, y quedamos en eso.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas, treinta y cinco minutos.

---

PRESIDENTA

---

SECRETARIA